



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 506

30 de diciembre de 2025

PNL/001342-02. Pág. 46802

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001342-02

Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar en el año 2025 un Plan Autonómico de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico desarrollado en colaboración entre la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo y la Consejería de Sanidad que permita prescribir la actividad física desde los centros de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 406, de 10 de abril de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001342, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar en el año 2025 un Plan Autonómico de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico desarrollado en colaboración entre la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo y la Consejería de Sanidad que permita prescribir la actividad física desde los centros de salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 406, de 10 de abril de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar en el año 2026 un Plan Autonómico de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico desarrollado en colaboración entre la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo y la Consejería de Sanidad que permita prescribir la actividad física desde los centros de salud”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández